

LA PLATA, 27 de septiembre de 2013.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 7945

VISTO:

Las solicitudes presentadas por cada uno de los profesionales que solicitan la inscripción, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado los requisitos establecidos por las disposiciones vigentes que rigen la materia, Art. 20 de la Ley 10.620.

Por ello, el

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º.- *Acordar la inscripción en la matrícula de Contadores Públicos desde la fecha de la presente, a los siguientes profesionales:*

PROFESIONAL	Tº	Fº	LEG.Nº	DELEGACIÓN
ASSELBORN, Analía Nieves	151	45	39127/1	SAN MARTÍN
DE TITTO, Ricardo Abel	151	46	39128/0	SAN MARTÍN
SORMUNEN, Marcela Soledad	151	47	39129/8	SAN MARTÍN
NUÑEZ, Eliana Belen	151	48	39130/1	SAN MARTÍN
MARTIN, Mariana Barbara	151	49	39131/0	MORÓN
VILLAREALE, Ana Lia	151	50	39132/8	MORÓN
DE PASQUALE, Alejandra Lorena	151	51	39133/6	SAN MARTÍN
BRIZUELA PIORNO, Melina Marilyn	151	52	39134/4	LINCOLN
REYNOLDS, Maria Eugenia	151	53	39135/2	C.A.B.A.
HEIS, Gimena Raquel	151	54	39136/1	C.A.B.A.
ILLUZZI, Sandra Karina	151	55	39137/9	SAN ISIDRO
ALLENDE, Andrea Fabiana	151	56	39138/7	SAN ISIDRO

ARTÍCULO 2º.- *Regístrese, notifíquese a quien corresponda de lo establecido por el Art. 20 de la Ley 10.620, dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre, remítase copia de la presente a la Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires publíquese por los medios de difusión del Consejo y cumplido archívese.*

*Dra. Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General*

*Dr. Alfredo Domingo Avellaneda
Contador Público
Presidente*

